



# Recursos De Abogacía Para Promover La Educación Sexual

## ¡Entérese de los Hechos!

### LA POLÍTICA Y REQUISITOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL COMPLETA EN CALIFORNIA

#### LOS ESTUDIANTES DE CALIFORNIA TIENEN DERECHO A UNA EDUCACIÓN SEXUAL COMPLETA.

En el 2003, California aprobó la Ley de Salud Sexual Completa y Prevención del VIH/SIDA de California (SB 71). La ley efectivamente prohíbe la educación sexual que promueve solamente la abstinencia y establece lineamientos para la “educación sobre el desarrollo y la sexualidad humana, incluyendo el embarazo, la planificación familiar, y las enfermedades transmitidas sexualmente.”<sup>1</sup>

#### LAS LATINAS DE CALIFORNIA QUIEREN Y NECESITAN LA EDUCACIÓN SEXUAL COMPLETA.

- Una encuesta que se hizo sobre las actitudes de Latinas en cuanto a los temas de salud sexual reproductiva encontraron que a las Latinas les es importante y quieren tener mayor acceso a la educación sexual y a los servicios de salud reproductiva.<sup>2</sup>
- El virus VIH es tercera causa de muerte entre las mujeres Latinas entre las edades de 25 y 44.
- La tasa de natalidad entre adolescentes Latinas en California es tres veces mayor a la de las adolescentes blancas.<sup>3</sup>
- Mientras que el 80.5% de las mujeres jóvenes (entre las edades de 18 a 24) en California han oído sobre los anticonceptivos de emergencia (EC por sus siglas en inglés) solamente el 55.4% de las jóvenes Latinas están enteradas de su existencia.<sup>4</sup>

#### ¡LA EDUCACIÓN SEXUAL COMPLETA DE HECHO FUNCIONA!

El estado de California reconoce lo eficiente que es un enfoque completo hacia la educación sexual.<sup>5</sup> Las investigaciones demuestran que los programas que incluyen información tanto sobre los anticonceptivos como la abstinencia han sido efectivos en prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades transmitidas sexualmente (STDs por sus siglas en inglés) mientras que los programas que promueven solamente la abstinencia no han sido efectivos. Por ejemplo, una evaluación que se publicó recientemente de los programas que son financiados con fondos del gobierno federal que promueven la abstinencia hasta casarse, y que se llevó a cabo para el Departamento de Educación de los Estados Unidos encontró que los jóvenes que participan en dichos programas no tienden mas que los jóvenes que no participan, a abstenerse de las relaciones sexuales de cuatro a seis años después de haber participado en el estudio.<sup>6</sup> Esta información concuerda con otros estudios que han encontrado que los programas que solo promueven la abstinencia no son efectivos en proteger la salud sexual de los jóvenes.<sup>7</sup>

#### DESAFORTUNADAMENTE, AÚN NO SE REQUIERE QUE LAS ESCUELAS LES PROVEAN A LOS ESTUDIANTES EDUCACIÓN SEXUAL.

La única instrucción que se requiere es que provean educación sobre la prevención de VIH/SIDA, una vez en la secundaria y una vez en la preparatoria. **Si las escuelas deciden ofrecer educación sexual, deben seguir los criterios del contenido que han sido establecidos en la SB 71.**

#### LA EDUCACIÓN SEXUAL COMPLETA EN LAS ESCUELAS DE CALIFORNIA DEBE:

- Ser apropiada a la edad de los estudiantes
- Ser exacta médicamente y objetiva
- Ser libre de prejuicios
- Ser apropiada y accesible para los estudiantes con discapacidades
- Ser igualmente disponible a los estudiantes que están aprendiendo inglés
- Enseñar a respetar el matrimonio y las relaciones comprometidas
- Ser apropiada para ser usada por estudiantes de todas las razas, géneros, orientaciones sexuales, y orígenes religiosos, étnicos o culturales
- Alentar a los estudiantes a que se comuniquen con sus padres y sus guardianes acerca de la sexualidad humana

### **SI LAS ESCUELAS OFRECEN EDUCACIÓN SEXUAL, ¿QUÉ ES LO QUE SE REQUIERE QUE ENSEÑEN?**

A partir del séptimo grado, el programa de aprendizaje debe tratar los temas de la efectividad y seguridad de los métodos anticonceptivos, la protección de las enfermedades de transmisión sexual, así como la abstinencia y la toma de decisiones. El programa de aprendizaje que solamente enseña que la abstinencia es la única forma de prevenir el embarazo y de protegerse de las enfermedades de transmisión sexual está prohibido en las escuelas públicas en California.

### **LA SB 71 TAMBIEN INCLUYE CLAUSULAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN APRENDIENDO INGLÉS.**

La ley requiere que la instrucción esté igualmente disponible a los estudiantes que están aprendiendo inglés y que sea apropiada para usarse con estudiantes de todo tipo de orígenes de raza, étnicos o culturales. La instrucción debe estar de acuerdo con el programa de educación sexual existente.

### **LOS PADRES CONTINUARÁN RECIBIENDO NOTIFICACIONES SI LAS ESCUELAS VAN A OFRECER LA EDUCACIÓN SEXUAL.**

La ley reconoce que aunque los padres y los guardianes apoyan de manera contundente el que se ofrezca la educación sexual que sea exacta médicamente y completa en las escuelas, son ellos quienes tienen la responsabilidad de enseñarles a sus hijos los valores acerca de la sexualidad humana. Por lo tanto, la ley requiere que las escuelas notifiquen a los padres o a los guardianes al principio del año escolar sobre cualquier programa de educación sexual o de prevención del VIH/SIDA. Los padres o guardianes deben tener la oportunidad de revisar los materiales y de solicitar por escrito si no desean que sus hijos participen en dicha instrucción.

### **LOS RESIDENTES DE CALIFORNIA, ESPECIALMENTE LOS LATINOS, APOYAN MUCHO A LA EDUCACIÓN SEXUAL COMPLETA.**

Los residentes de California a través de regiones, y de todos los grupos diversos raciales y étnicos y afiliaciones religiosas, incluyendo a los adultos Latinos/as, apoyan de manera contundente a la educación sexual completa. Una encuesta reciente de los padres de California que llevó a cabo el Instituto de Salud Pública encontró que el 90% de los padres Latinos y el 89% de los padres en general en California, apoyan la educación sexual completa.<sup>8</sup> De forma similar, el Instituto de Política Pública de California encontró que el 83% de los Latinos/as creen que la educación sexual es muy importante y el 74% creen que los programas de educación sexual deben enseñar acerca de la abstinencia, los condones, y los anticonceptivos.<sup>9</sup>

*Para obtener mayor información sobre de la importancia de la educación sexual completa para la comunidad Latina, por favor haga referencia a la Hoja de Antecedentes “La Educación Sexual es un Asunto de Justicia Reproductiva”, o póngase en contacto con Rocio Córdoba, Directora Ejecutiva de CLRJ, a 213-270-5258 ó [rocio@clrj.org](mailto:rocio@clrj.org).*

---

<sup>1</sup> Education Code Section 51931 (b).

<sup>2</sup> Norma Ojeda, *The Two Californias: A Binational Survey of Attitudes Regarding Family Planning and Abortion*, Planned Parenthood of San Diego and Riverside Counties (2001).

<sup>3</sup> *No Time for Complacency*, 2006 Spring Update, Public Health Institute, Center for Research on Adolescent Health and Development. Available at <http://teenbirths.phi.org/index.html>.

<sup>4</sup> *Health of California 2006* at 30.

<sup>5</sup> *Do Abstinence-Only Programs Delay the Initiation of Sex Among Young People and Reduce Teen Pregnancy?* The National Campaign to Prevent Teen Pregnancy Report, October 2002.

<sup>6</sup> *Impacts of Four Title V, Section 510 Abstinence Education Programs*, Mathematica Policy Research, Inc., April 2007. Available at [www.mathematica-mpr.com](http://www.mathematica-mpr.com).

<sup>7</sup> *What the Research Shows: Abstinence-Only-Until-Marriage Programs Don't Work*, American Civil Liberties Union Reproductive Freedom Fact Sheet, March 2007. Available at <http://aclu.org/reproductiverights/sexed>.

<sup>8</sup> *Sex Education: The Parent's Perspective (“Sex Ed Parents’ Survey”)*, Summary Report, Public Health Institute Center for Research on Adolescent Health and Development, May 2007.

<sup>9</sup> *Special Survey on Population*, Public Policy Institute of California (PPIC) Statewide Survey, December 2005. Available at <http://www.ppic.org>.